



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-015-**2024-00169**-00.
Demandante: Blanca Cecilia Aristizabal Franco. C.C. 42.973.841
Demandado: Nelly de Jesús Cárdenas de León C.C 21.390.897
Asunto: Inadmitir demanda

Una vez estudiada la presente demanda EJECUTIVA, promovida por BLANCA CECILIA ARISTIZABAL FRANCO con C.C. 42.973.841 contra NELLY DE JESÚS CÁRDENAS DE LEÓN con C.C 21.390.897, el despacho resuelve INADMITIRLA, para que la parte actora, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, de cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Teniendo en cuenta que el Pagaré No. 001 fue suscrito por la señora Ofelia García de Rojas con C.C 43.045.138, en calidad de apoderada general en representación de la señora Nelly de Jesús Cárdenas de León, persona contra la que se dirige la demanda, deberá allegarse el documento correspondiente a dicho mandato, y si para la fecha de suscripción del pagaré, se encontraba vigente.
2. Así mismo, adicionará nuevos hechos en los que se indique de forma clara y precisa, si la relación contractual que dio origen al pagaré fue acordada con la señora Cárdenas de León o con la apoderada general.
3. En caso de haberse acordado con la demandada, indicará, si lo sabe, por qué se suscribió el título a través de apoderada.

01

NOTIFÍQUESE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge William Campos Foronda

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68e56e069b31e8ecaf9e78d3c93b629288ef77a819aa15c12eb7fd2bc7f066c0**

Documento generado en 09/05/2024 02:14:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>